



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1987

Expte. N° 21.033/86

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Srta. Susana E. Ornass, haciendo la salvedad que en caso de no ser otorgada la misma se le considere su presentación como renuncia; teniendo en cuenta que debido a la poca antigüedad en sus funciones no se le puede conceder dicha licencia y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

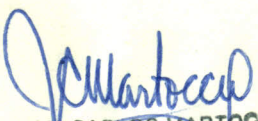
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Susana Elizabeth ORNASS, al cargo de ayudante de clases prácticas de las materias Física y Química del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 17 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 192 - 87